

#### AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/---/tdg Expte.: CEP\_SURE 3/2024 Trámite: Notificación de convocatoria

#### **CONVOCATORIA**

De orden de la señora presidenta, Resolución número 18312/2024 de 2 de mayo de 2024, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, a celebrar el DÍA 7 DE MAYO DE 2024, en primera convocatoria, a las 8:30.horas, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

# A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA	GENERAL	DEL	PLENO
------------	---------	-----	-------

1. (CEP\_SURE Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior: 3/2024)

- Acta número 2 y diario de sesiones número 5, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 5.3.2024.

(CEP\_SURE 3/2024)

Toma de razón del Decreto de la presidenta del Pleno número 15434/2024, de 15 de abril, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

## ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA

#### SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA

3.	(CEP_SURE	Informe	Propuesta	de	acuerdo	respecto	de	la	tramitación	de	los
	3/2024)	expedier	ntes de los m	nese	s de febre	ro y marzo	de 2	2024	1		

4. (CEP\_SURE Resumen estadístico de las Sugerencias/ Reclamaciones correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2024

5. (CEP\_SURE Informe de actuaciones relativas al Diputado del Común y Defensor del 3/2024) Pueblo, durante los meses de febrero y marzo de 2024

1

Código Seguro De Verificación	NPROXBtgcJmwGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/05/2024 14:10:50	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validaz y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 30/2015)			





#### AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/---/tdg Expte.: CEP\_SURE 3/2024 Trámite: Notificación de convocatoria

## B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

6. (CEP\_SURE

Comparecencias

3/2024)

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

7. (CEP\_SURE

3/2024)

Mociones

No se presentaron.

8. (CEP\_SURE

Ruegos y preguntas

3/2024)

8. 1. Ruegos

8.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

- 8.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión
- 8.1.3. Ruegos de formulación oral
- 8.2. Preguntas
- 8.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

8.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

No se presentaron.

- 8.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno
- 8.2.4. Preguntas de formulación oral
- 8.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

## Sesión 9.1.2024

2

Código Seguro De Verificación	ificación NPROXBtgcJmwGdnFhxwBqQ==		Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/05/2024 14:10:50	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de conia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)			







SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/---/tdg Expte.: CEP\_SURE 3/2024 Trámite: Notificación de convocatoria

#### Grupo Político Municipal Vox

7.2.5.6. ¿Tiene previsto la Unidad Técnica de Ciudad del Mar del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria colocar más accesos a la playa de Las Canteras para PMR?

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

## Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de *DOS MESES*, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, *RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO* ante el *Juzgado de lo Contencioso-Administrativo* de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer *RECURSO DE REPOSICIÓN*, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de *UN MES*, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de *UN MES*; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de *SEIS MESES*, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

3

Código Seguro De Verificación	NPROXBtgcJmwGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/05/2024 14:10:50
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/---/tdg Expte.: CEP\_SURE 3/2024 Trámite: Notificación de convocatoria

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

## LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO POLITICO MUNICIPAL MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	NPROXBtgcJmwGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/05/2024 14:10:50	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

